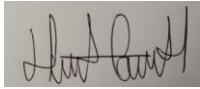


IDPC-SAMC-001-2020	
OBJETO: "(Cod. 682) Presta los servicios de producción, suministro e instalación de la museografía para las exposiciones temporales requeridas por el Museo de Bogotá."	
 PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO: \$119.999.825 COP	
RAZON SOCIAL	ACERTTO DIGITAL SAS
NÚMERO DE ID/ NIT	900.310.069-2
REPRESENTANTE LEGAL	SOLANO VELASQUEZ DIEGO ALEJANDRO
CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO	N/A
CORREO ELECTRONICO	DIEGO@ACERTTOCOLOMBIA.COM
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE
3 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS	CUMPLE
4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)	N/A
5 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS FISCALES Y JUDICIALES	CUMPLE
6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
7 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	CUMPLE
8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
9 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE
10 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
11 CONFLICTOS DE INTERÉS	NO CUMPLE
12 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIIDAD	CUMPLE
13 COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.	CUMPLE
14 DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE
<p>2. La certificación de existencia y representación no tiene una fecha de expedición tal como se solicita en el pliego de condiciones numeral 4.4.1.2 "<i>fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso</i>"</p> <p>5 La Entidad deja claridad que los documentos solicitados de antecedentes no fueron aportados por el proponente, pero fueron consultados en el momento de realizar la respectiva evaluación.</p> <p>11 Conflicto de intereses: El proponente debe aportar un documento en el cual bajo la gravedad de juramento manifieste no encontrarse inmerso en un conflicto de intereses que pueda afectar la ejecución del futuro contrato, cmo lo trata el numeral 4.4.1.11 del pliego de condiciones.</p>	
HELBERT MAURICIO GUZMAN MATIAS, Profesional OAJ	
EVALUADOR JURIDICO 6/10/2020	